




Comisión
Federal de
Competencia
Económica

COFECE SE DIGITALIZA

Para optimizar la vigilancia y promoción de la competencia



Cuando los **organismos públicos dan atención por medios digitales**, generan importantes **beneficios**:

- 
- ✓ Accesibilidad todos los días, todo el día
 - ✓ Continuidad de las operaciones, incluso en tiempos de pandemia
 - ✓ 50% menos tiempo de interacción con la autoridad
 - ✓ 50% reducción de costos para empresas que interactúan con la autoridad

Fuente: *McKinsey and Company (2020), Digital public services: How to achieve fast transformation at scale.*

Por eso, la **COFECCE digitaliza** cada vez más procesos.

Conócelos y úsalos...

OFICIALÍA DE PARTES ELECTRÓNICA



Presenta denuncias

Adhiérete al Programa de Inmunidad

Presenta documentos

Desahoga actuaciones

y más...

Los trámites vinculados a denuncias, investigaciones, procedimiento de dispensa, reducción del importe de multas, Programa de Inmunidad, procedimiento seguido en forma de juicio, ejecución de resoluciones de la Comisión, así como a la etapa posterior a la emisión y notificación de dictámenes preliminares referidos en los artículos 94 y 96 de la Ley Federal de Competencia Económica, entre otros, ahora se pueden gestionar a través de la Oficialía de Partes Electrónica.

Accede a la Oficialía de Partes Electrónica de la COFECE

SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE CONCENTRACIONES (SINEC)

Con el SINEC, desde enero de 2020 todo el trámite de tu concentración es electrónico.

A través del SINEC notificas tu concentración, recibes y atiendes solicitudes de información, notificaciones personales, conoces el estatus procesal de tu expediente, accedes a él en cualquier momento, conoces la resolución y acreditas el cierre de tu transacción.

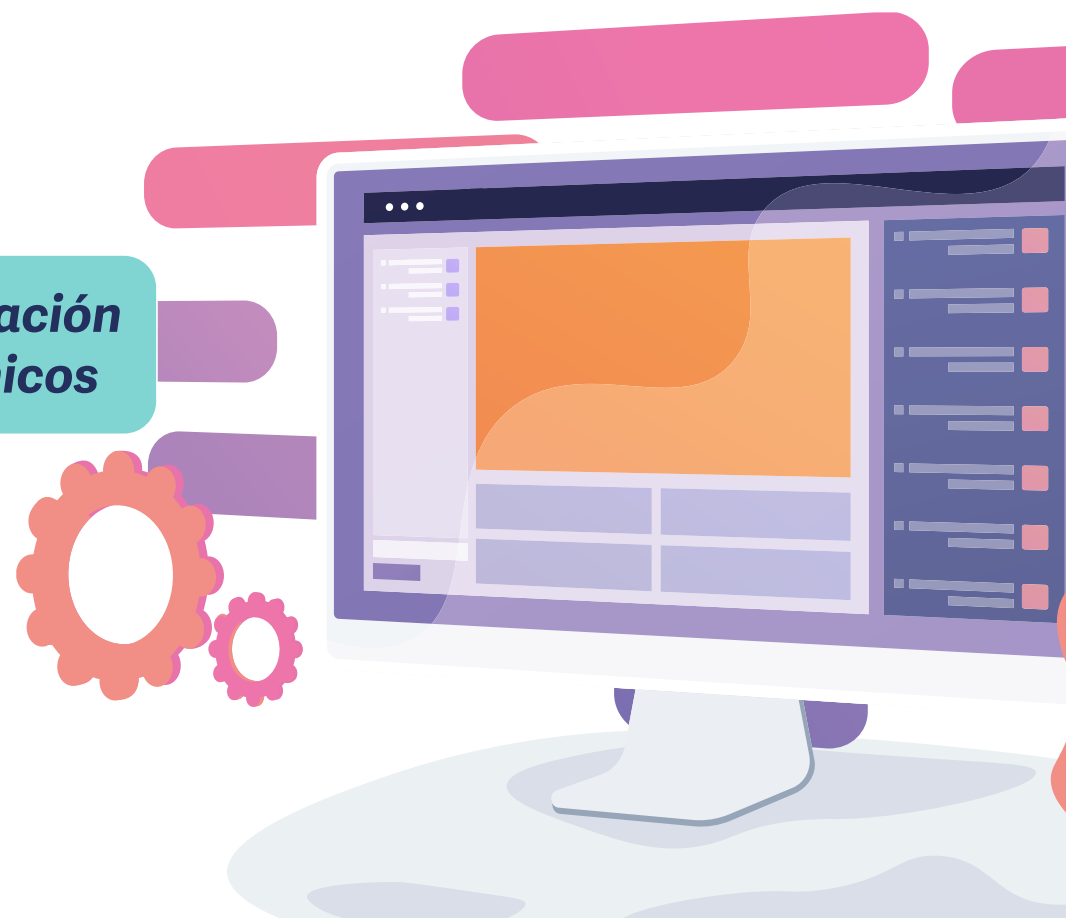
Accede al SINEC

Conoce los *Lineamientos para la notificación de concentraciones por medios electrónicos*

sinec



Sistema de
Notificaciones
Electrónicas



CONTACTO REMOTO CON AGENTES ECONÓMICOS



Notificaciones de acuerdos y resoluciones del Pleno de la COFECE vía correo electrónico

Se promueve la rapidez en el aviso de las resoluciones y la salud de todas las partes involucradas. Estas serán aplicables, en una primera etapa que corresponde a la duración de la pandemia, a los procedimientos de análisis de licitaciones, permisos u opiniones, orientaciones generales, solicitudes de opinión formal, así como a los procedimientos para verificar la obligación de notificar las concentraciones ante la Comisión.



Reuniones y entrevistas por medios digitales

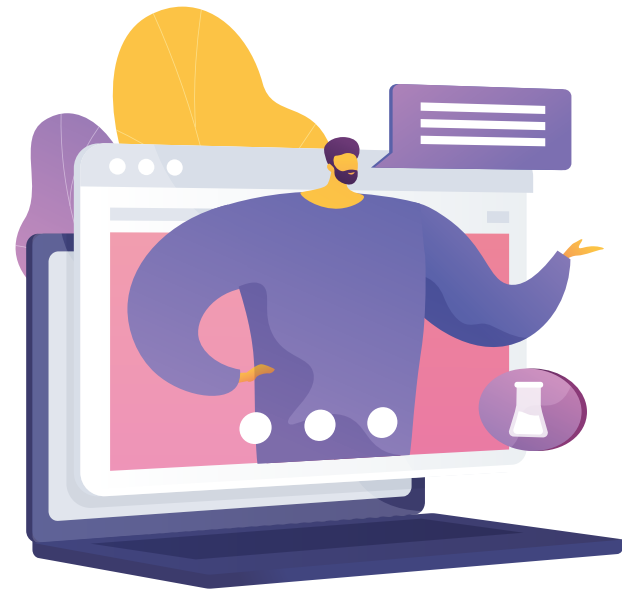
Las reuniones o entrevistas con agentes económicos ahora se realizan a través de plataformas electrónicas.

MAYOR PRODUCTIVIDAD CON TRABAJO REMOTO



Comunicaciones internas digitalizadas

A través de una plataforma digital, que valida la Firma Electrónica Avanzada, los colaboradores de la COFECE pueden realizar procedimientos administrativos y comunicaciones de carácter interno de manera remota. Esta herramienta reduce el consumo de papel y necesidades de archivo físico, así como promueve mejoras en los procedimientos.



Sesiones remotas de Pleno

Atendiendo a la contingencia en materia de salud, en marzo pasado se autorizó la celebración de sesiones remotas.

Así la COFECE protege tu salud al proteger la de sus colaboradores



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

cofece.mx



cofece



@cofecemx



CFCEconomica



@cofece



COFECE